Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P03542

REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

Otorgada por:

TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3, COPIAS- MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, (13) trece de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, Comparece al otorgamiento el señor el señor Mark John Mcdermott, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. en LIQUIDACIÓN**, conforme consta del nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad Británica, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad y por lo tanto legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe de conformidad con los documentos habilitantes que me presenta, cuya copia fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA**: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una Reactivación de la Compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. en LIQUIDACIÓN, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública, el señor Mark John Mcdermott, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. - EN LIQUIDACIÓN, conforme se evidencia de la copia del nombramiento adjunta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad británica, de estado civil casado, domiciliado en Quito D.M., hábil en derecho para obligarse y contratar, quien debidamente facultado por la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. - EN LIQUIDACIÓN, celebrada el veinte y nueve de noviembre del dos mil dieciseis, y por lo tanto legalmente capaz para contratar y obligarse, otorga esta escritura pública de Reactivación. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo noveno del

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

cantón Quito, Doctor Luis Enrique Villafuerte Arias, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, anotado en el Repertorio bajo el número cero dos cero cinco uno dos (020512) y cuyo domicilio principal se encuentra en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. **Dos punto dos.**-Mediante escritura pública otorgada el siete de septiembre de dos mil cuatro ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de diciembre de dos mil cuatro se aumentó el capital y reformó los Estatutos Sociales de la Compañía. **Dos punto tres.**- Mediante escritura pública otorgada el nueve de septiembre de dos mil cinco ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de diciembre de dos mil cinco, se aumentó el capital y reformó los Estatutos Sociales de la Compañía. **Dos punto cuatro.**- Con fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, a través de la Resolución No. SVCS-IRQ-DRASD-SD-2015-1527 la Superintendencia de Compañías declaró masivamente la inactividad de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., en virtud de lo establecido en el inciso primero del Art. Trescientos cincuenta y nueve de la Ley de Compañías. **Dos punto cinco.**- Con fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis, a través de la Resolución Numero SVCS-IRQ-DRASD-SD-16-0867, la Superintendencia de Compañías declaró mediante disolución masiva y anticipada

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
Notaría 21

Notaría 21
Abg María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., en virtud de lo establecido en el inciso tercero del Art. Trescientos sesenta de la Ley de Compañías. **Dos punto seis.-** Mediante inscripción masiva de la compañía disuelta mencionada en el párrafo anterior, con fecha nueve de junio de dos mil dieciséis, se inscribió la disolución masiva de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en aplicación del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías **Dos punto siete.-**La Junta General Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. EN LIQUIDACIÓN, , llevada a cabo el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, resolvió por así convenir a los intereses de los accionistas, reactivar la Compañía, conforme se evidencia de la copia del Acta de Junta que se adjunta como habilitante, en la cual a su vez facultaron al Gerente General de la Compañía para que con su sola firma otorgue cuanto documento sea necesario y realice todos los actos pertinentes, tendientes a ejecutar las resoluciones tomadas por la Junta.- **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Mark John Mcdermott, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía, declara: **Tres punto uno.-** Que por disposición de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. EN LIQUIDACIÓN, se reactiva la Compañía en virtud de lo establecido en el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías y artículo

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

cuarenta y ocho del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de las Compañías Anónimas, de Economía Mixta, en Comandita por Acciones y de Responsabilidad Limitada y cancelación del permiso de operación de Sucursales de Compañías Extranjeras". **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** El señor Mark John Mcdermott, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, realiza las siguientes declaraciones: **Cuatro punto uno.-** Que el Gerente General fue facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a llevar a cabo esta Reactivación de la compañía para lo cual, está autorizado a comparecer a la suscripción de esta escritura pública y a realizar todos los actos que sean necesarios para el perfeccionamiento de las antedichas actividades consentidas por la Junta.- **Cuatro punto dos.-** Que a la fecha de la celebración de esta escritura pública, la Compañía no es contratista del Estado ni se encuentra incluida en la Nómina de Contratistas Incumplidos con el Estado, así como tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como parte integrante de este instrumento los siguientes documentos: **Cinco punto uno.-**Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., EN LIQUIDACIÓN, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis. **Cinco puntos dos.** - Copia del Nombramiento del señor Mark John Mcdermott como Gerente General de

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI NOTARÍA 21 NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

representante legal de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. - EN LIQUIDACIÓN. **Cinco punto tres.**- Copia de los documentos de identidad del señor Mark John Mcdermott. **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El señor Mark John Mcdermott, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, por este medio concede autorización a la abogada Mishelle Landázuri y al señor Luis Medardo Villacís Reysancho, para que de manera conjunta o por separado suscriban y presenten todos los documentos que sean necesarios y realicen ante la Superintendencia de Compañías y demás autoridades competentes, todos los trámites conducentes al perfeccionamiento de este instrumento, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón correspondiente; así como desde ya autoriza a los mismos señores para que concurran a las dependencias del Servicio de Rentas Internas y actualicen el Registro Único de Contribuyentes de la Compañía, y comparezcan ante cualquier otra institución pública o privada en la cual se requiera actualizar lo llevado a cabo por medio de la presente escritura. Usted, señora Notaria, se servirá cumplir con las formalidades necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por la abogada Mishelle Landázuri, con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion doce treinta y uno del Foro de Abogados, que la otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a la compareciente por mí la

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0917839177

Nombres del ciudadano: MCDERMOTT MARK JOHN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: BRITÁNICA / INGLESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA HERRERA SYLVIA ROSANNE

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: MCDERMOTT ERBEST HAROLD VICTOR

Nombres de la madre: LAWRIE MCDERMOT HEATHER YVINNE

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 17:01:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-38cc4cac0710409

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917839177

Nombre: MCDERMOTT MARK JOHN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: ---------

Fecha: ---------

Número de certificado: ---------

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IA-8ef1be5252a942d

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 091783917-7
APELLIDOS Y NOMBRES
MCDERMOTT
MARK JOHN
LUGAR DE NACIMIENTO
Reino Unido
Southampton
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-27
NACIONALIDAD BRITANICA / INGLESA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SYLVIA ROSANNE
GUERRA HERRERA

BACHILLERATO ACTIVIDAD/OCRA/PERM/LEY V3433I412
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MCDERMOTT ERBEST HAROLD VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAWRIE MCDERMOT HEATHER YVINNE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

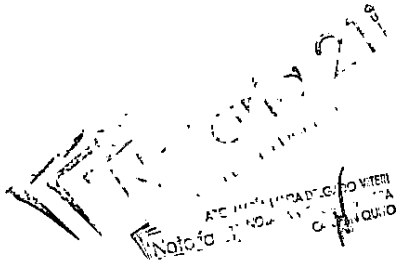

34208

McTrans

Servicio de Transporte Pesado

Quito D.M., Junio 01 del 2015

Señor
MARK JOHN McDERMOTT
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente *me es grato comunicarle que* en la Sesión de Directorio de la compañía "**Transporte McTrans Andina S.A.**", celebrada el día Viernes veinte y nueve de Mayo del 2015, *a usted se le reeligió como* **GERENTE GENERAL**, por un período estatutario de DOS AÑOS.

De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos Sociales, usted tiene la representación legal de la *Compañía tanto judicial como extrajudicialmente.*

La compañía "Transporte McTrans Andina S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el diecisiete de septiembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo distrito el doce de noviembre de 1999, anotado en el Repertorio bajo el número 020512.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Sylvia Rosanne Guerra Herrera
PRESIDENTA

Yo, **Mark John McDermott**, acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía "**Transporte McTrans Andina S.A.**" y prometo desempeñar el cargo en observancia de la Ley y los Estatutos de la Compañía, como lo he venido haciendo hasta la fecha.

Quito D.M., Junio 01 del 2015

Mark John McDermott
GERENTE GENERAL
C.I. 0917839177

0000006

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRAMITE NUMERO: 39208

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9221
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MCDERMOTT MARK JOHN
IDENTIFICACIÓN	0917839177
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	*DOS AÑOS*

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2727 DEL:12/11/1999.- NOT. VIGESIMO NOVENO DEL:17/09/1999 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 13 DIC 2016

Abg.María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1791436849001
RAZON SOCIAL:	TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	MCTRANS ANDINA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL	MCDERMOTT MARK JOHN
CONTADOR:	VILLACIS VILLACIS MEDARDO CAYETANO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/11/1999	FEC. CONSTITUCION:	12/11/1999
FEC. INSCRIPCION:	12/11/1999	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ALQUILER DE CAMIONES DE TRANSPORTE DE CARGA REMOLCADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N34-40 Interseccion: AV REPUBLICA DEL SALVADOR Edificio: TORRE Piso: 4 Oficina: 403 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Telefono Trabajo: 022248075 Fax: 022248076 Telefono Trabajo: 022248076 Celular: 0997444666 Email: jmcdermott@mctransandina.com

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	Del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RANO240712 Lugar de emision: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 01/03/2013 12:35:41

000007

SRI
...hacer bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1[illegible]36849001

RAZON SOCIAL: T[illegible]NSPORTE MCTRANS ANDI[illegible]A S.A.

NOMBRE COMERCIAL: [illegible]

CLASE CONTRIBUYENTE:

REPRESENTANTE LEGAL: M[illegible] MARK JOHN

CONTADOR: [illegible] VILLACIS MEDARDO CAYETANO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12[illegible] FEC. CONSTITUCION: 12/11/1999

FEC. INSCRIPCION: 12[illegible] FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

AC[illegible] DE TRANSPORTE DE [illegible] PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N34-40 Intersección: AV REPUBLICA DEL SALVADOR [illegible] Referencia ubicación: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS S[illegible] Teléfono Trabajo: 0[illegible] Celular: 0997444[illegible] [illegible]

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* [illegible] MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: [illegible] ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PANO[illegible] Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 822 [illegible] Fecha y hora: 01/03/20[illegible] 12:35:41

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuérdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ......1......fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 13 DIC 2016

Abg María Laura Delgado Viteri

Notaría 21

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA " TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. EN LIQUIDACIÓN"

En Quito, a las 10h00, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2016, en las oficinas localizadas en la avenida Av. de los Shyris N34-40 y Av. Republica del Salvador, edificio Tapia, oficina 405, se reúnen los accionistas de la compañía **"TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. EN LIQUIDACIÓN"** **a)** Rodrigo Ernesto Guerra Barona ; **b)** Sylvia Rosanne Guerra Herrera, y; **c)** Mark John Mcdermott, actúa como Secretario el Gerente General señor Mark John Mcdermott. La Presidenta solicita a Secretaría que constate el quórum, quien confirma que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la Compañía.

EL Secretario forma la lista de asistentes que es la siguiente:

Mark John McDermott	69.720,00	83,00%
Sylvia Guerra Herrera	12.600,00	15,00%
Rodrigo Guerra	1.680,00	2,00%
Total	**84.000,00**	**100%**

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los accionistas renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y el estatuto Social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación respecto a la reactivación de la compañía.

La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve el único punto tratado en la presente junta:

1. Elevado que fuera a moción por la compañía, la junta resuelve por así convenir a los intereses de los accionistas, reactivar la compañía **"TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. EN LIQUIDACIÓN"**; para lo cual disponen que de conformidad con lo que dispone el artículo sexto de la resolución No. SVCS-IRQ-DRASD-SD-16-0867, de fecha 4 de abril de 2016, autorizar al Gerente General y represente legal, señor Mark John Mcdermott, a que lleve a cabo todos aquellos trámites que correspondan para este efecto, así como suscribir todos los documentos a que hubiere lugar para la reactivación de la compañía.
2. La resolución No. SVCS-IRQ-DRASD-SD-16-0867, que declaro la disolución de la compañía, fue inscrita masivamente en el Registro Mercantil con fecha 9 de junio de 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 11h00.-

Mark John Mcdermott
Gerente General
Secretario
Accionistas

Sylvia Rosanne Guerra Herrera
Accionista
Presidenta

Rodrigo Ernesto Guerra Barona
Accionistas

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Mark John Mcdermott

Cédula, No. 0917839177

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20161701210O1486

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA otorgada por CIA. TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", sellada y firmada en Quito, trece de diciembre del dos mil dieciséis.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0000010

Factura: 002-003-000025760

20161701021O01486

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021O01486

NOTARIO OTORGANTE:	*ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO*
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	*REACTIVACION DE LA COMPANIA MCTRANS ANDINA S.A. EN LIQUIDACION*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	*TIPO INTERVINIENTE*	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MCDERMOTT MARK JOHN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917839177
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	*LUIS VILLACIS*
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-003-000029531

20171701021O00433

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701021O00433

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2017, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03542

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791436849001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION # SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0771
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	LUIS VILLACIS

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21°

Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

RAZON: 20171701210O0433

RAZON: Con esta fecha tomo nota de la escritura de: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., EN LIQUIDACION, al margen de la matriz de reactivación de la compañía, otorgada ante mí el 13 de diciembre del 2016, de su aprobación mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0771 de 29 de marzo del 2017, emitida por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante la cual se resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la reactivación de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., EN LIQUIDACION, declarar terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador.- Quito, cinco de abril del dos mil diecisiete.-

Notaría 21° Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Factura: 002-002-000016593

20171701029O00420

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701029O00420

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0771
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791436849001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0771
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- El 07 de Abril de 2017, tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., otorgada en esta Notaría el 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999, de la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0771, de 29 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, mediante la cual en su Artículo Primero resuelve: APROBAR, la reactivación de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., EN LIQUIDACION; 2.- A) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., EN LIQUIDACION; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., EN LIQUIDACION, en los términos constantes de la referida resolución.-

QUITO, A 10 DE ABRIL DE 2017
EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0771

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0867 de 4 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Vigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-033 de 25 de enero de 2017, el cual concluye que:

> *"De la revisión y análisis por muestreo a los libros sociales, registros contables, estados financieros cortados al 30 de noviembre del 2016 de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. En Liquidación, se estableció que estos se encuentran respaldados con los respectivos documentos de soporte, además ha presentado a esta Superintendencia la información determinada en el articulo 20 de la Ley de Compañías. En junta general extraordinaria y universal de 29 de noviembre de 2016, los accionistas resolvieron la reactivación de la compañía, cuya resolución se elevó a escritura pública en la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito el 13 de diciembre del 2016, por lo que supera la causal de disolución señalada en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, siendo procedente continuar con el trámite de reactivación.";*

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-096 de 16 de marzo de 2017, certifica que la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 1 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito,a 13 ABR 2017
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, que contiene el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Vigésimo Primera y Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 MAR. 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito,a 13 ABR 2017
Por:SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

Tr. 39445-4
Exp. 88336
MGC

TRÁMITE NÚMERO: 23195
752871DOVOXWEB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	17740
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1656
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0917839177	MCDERMOTT MARK JOHN	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /13/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE MCTRANS ANDINA S.A EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION Y, SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0771 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 29/03/2017.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2727 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/11/1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL